

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

405

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0139-2011-GMPS

Chimbote, Agosto 04 del 2011

VISTO:

El Informe N° 233-2011-GO-MPS de fecha 19 de Julio del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HISTORICO DE MIRAFLORES ALTO EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

An An Bo y

Que, con Informe Nº 088-2011-DET-GO-MPS de fecha 06 de Mayo del 2011, el Departamento de Estudios Técnicos de la Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial del Santa, informa haber elaborado el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HISTORICO DE MIRAFLORES ALTO EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 2'545,324.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles), para su posterior ejecución, previa aprobación por Resolución Gerencial;

Que, con Informe Nº 486-2011-OPyP-MPS de fecha 04 de Agosto del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal: "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HISTORICO DE MIRAFLORES ALTO EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 2'545,324.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 01.- Recursos Ordinarios (Rubro 00.- Recursos Ordinarios) y 05.-Recursos Determinados (Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones);

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APRUÉBESE, el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HISTORICO DE MIRAFLORES ALTO EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 2'545,324.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 01.- Recursos Ordinarios (Rubro 00.- Recursos Ordinarios) y 05.- Recursos Determinados (Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones);

ARTÍCULO SEGUNDO.-

ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. GM GO OSG. Archivo. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL